

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21501** *REAL DECRETO 2262/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca a don José Ramón González Clavijo.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de noviembre de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca a don José Ramón González Clavijo, Magistrado de la misma Audiencia Provincial, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Fernando Nieto Nafria.

Dado en Madrid, el 26 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**21502** *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 2004, ha acordado conceder a doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliu de Guixols (Girona), excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 23 de diciembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**21503** *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Esperanza García del Ordi.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder

Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 2004, ha acordado conceder a doña Esperanza García del Ordi, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 16 de diciembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**21504** *ACUERDO de 15 de diciembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 7 de julio de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y, en consecuencia, nombrar Letrados al servicio del Tribunal Supremo a los relacionados a continuación:

Don Carlos Balmisa García-Serrano.  
Doña Leonor Fernández Benito.  
Don Eduardo José Fontán Silva.  
Don Ricardo Javier Gutiérrez del Álamo del Arco.  
Don Carlos Prat Westerlindh.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**21505** *ACUERDO de 21 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Eduardo José Fontán Silva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de diciembre de 2004,